



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0067
SALTA, 14 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.105/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2018-070 – a través de la cual se prorroga la designación interina del Ing. Ftal Sebastián Lorenzatti - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque" (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171, la Dirección de la Sede Regional Orán, solicita se emita el instrumento legal donde conste su finalización de funciones a los fines que se le abone la liquidación final de haberes.

Que a fs. 172, el consejo constituido en comisión aconseja: En virtud de lo expresado tener por finalizadas las funciones interinas del Ing. Sebastián Lorenzatti, en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán a partir del 01 de enero de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 12 de marzo de 2019, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del Ing. **SEBASTIAN LORENZATTI** - DNI N° 24.265.430 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra "Taller IV: Elementos de Gestión del Bosque" (3° Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la liquidación final de haberes del Ing. Lorenzatti, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Lorenzatti, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuelas de Recursos Naturales y Ciencias Naturales, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Decano
Facultad de Ciencias Naturales